

PLAN ESTRATÉGICO DE DESCARBONIZACIÓN GLOBAL

Conforme al Real Decreto 214/2025

ORGANIZACIÓN: GRUPO NEKLAR

NIF (ESPAÑA): A08891533

ALCANCE: Consolidado Global (España, Eslovaquia, China, México)

PERIODO DE VIGENCIA: 2026-2030

Fecha de Aprobación: 18/06/26

ÍNDICE

1. Compromiso Institucional
2. Alcance y Límites
3. Diagnóstico de Emisiones
4. Objetivos de Reducción
5. Plan de Acción: Medidas Técnicas y Operativas
6. Seguimiento, Verificación y Publicación

1. COMPROMISO INSTITUCIONAL

El presente Plan de Descarbonización se elabora en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 214/2025, relativo a la obligación de cálculo de la huella de carbono y la elaboración de planes de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

En este contexto, la estrategia climática del Grupo Nekar se desarrolla en coherencia con los compromisos internacionales y el marco regulatorio europeo aplicable, en particular con el Acuerdo de París y con el objetivo de neutralidad climática en 2050 establecido en el Reglamento (UE) 2021/1119 (Ley Europea del Clima), teniendo asimismo en consideración iniciativas internacionales como la Science Based Targets initiative (SBTi).

La reducción de emisiones de gases de efecto invernadero constituye un objetivo estratégico del Grupo Nekar y forma parte de su marco de ambición a largo plazo (Ambition 2030). En este contexto, los objetivos de descarbonización están integrados en el plan de negocio, así como en la toma de decisiones, la planificación de inversiones y la gestión operativa.

Asimismo, su seguimiento se incorpora en los mecanismos de gobernanza del Grupo, con revisión periódica a nivel directivo, garantizando la trazabilidad y el cumplimiento de los objetivos.

2. ALCANCE Y LÍMITES

Alcance

El presente Plan de Descarbonización se ha desarrollado bajo un enfoque consolidado a nivel global, incluyendo la totalidad de las operaciones del Grupo Nekar.

No obstante, a efectos del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Real Decreto 214/2025 y del Registro de huella de carbono, las emisiones correspondientes a las operaciones ubicadas en territorio español se identifican y reportan de forma diferenciada, garantizando su trazabilidad conforme a los criterios regulatorios aplicables.

Este enfoque permite dar cumplimiento a las obligaciones normativas en España, manteniendo a su vez una gestión integrada y coherente de la huella de carbono a nivel global.

Límite temporal

El inventario de emisiones y las actuaciones analizadas en el presente documento se refieren al ejercicio 2025, entendido como el período anual completo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. La elección de este horizonte temporal responde a la disponibilidad de datos completos, consistentes y verificables para todas las operaciones incluidas dentro del perímetro organizativo del Grupo.

Límite de la organización

La empresa es propietaria absoluta de todas las operaciones que realiza y, por tanto, el límite de la organización es el mismo desde el enfoque de participación accionarial y desde el enfoque de control.

El inventario bajo control operacional incluye:

- **Sede Central / Planta España:** Estamp SAU. Aire, 33- 08227 Terrassa

- **Planta Eslovaquia:** Estamp Slovakia S.R.O. Továrenská, 52. 95301 Zlaté Moravce
- **Planta China:** Wuxi Estamp Automotive Components Co. Ltd. No. 105, Xinjin Road. 214112 Wuxi
- **Planta México:** Estamp Automotive Mx, S. de R.L. de C.V. Circuito Corral de Piedras, 30. 37888 San Miguel de Allende

Límite operativo

El límite operativo define las fuentes de emisión de gases de efecto invernadero incluidas en el presente inventario y en el Plan de Descarbonización del Grupo, de acuerdo con las directrices del GHG Protocol y en coherencia con los requerimientos del Real Decreto 214/2025. En este sentido, el documento se circunscribe a las emisiones de Alcance 1 y Alcance 2, que constituyen el perímetro obligatorio de cálculo de la huella de carbono de organización.

- Alcance 1 (emisiones directas): incluye las emisiones procedentes de fuentes propiedad de la organización o bajo su control operacional, tales como combustión fija, combustión móvil y emisiones fugitivas asociadas principalmente al uso de combustibles y refrigerantes.
- Alcance 2 (emisiones indirectas por energía adquirida): comprende las emisiones asociadas a la electricidad consumida en los centros de trabajo, calculadas conforme a los enfoques location-based y market-based, teniendo en cuenta, en su caso, las garantías de origen disponibles.

Cualquier otra fuente de emisión indirecta no incluida en las categorías anteriores queda fuera del perímetro del presente documento.

3. DIAGNÓSTICO DE EMISIONES

3.1. Fuentes de Emisión por ubicación

El inventario de emisiones constituye la base de análisis del presente Plan, al identificar las principales fuentes de gases de efecto invernadero asociadas a las operaciones del Grupo incluidas en el perímetro de cálculo. En este sentido, se recogen las emisiones de Alcance 1 y Alcance 2 de cada centro operativo, permitiendo entender la distribución de la huella de carbono por ubicación y orientar la definición de los objetivos y medidas de reducción.



3.2. Factores de Emisión

La siguiente tabla recoge los factores de emisión utilizados para el cálculo de las emisiones de gases de efecto invernadero correspondientes al ejercicio 2025. Estos factores han sido obtenidos de fuentes oficiales, en particular del Registro de huella de carbono del Ministerio para la Transición Ecológica, garantizando la coherencia metodológica y la comparabilidad de los resultados conforme a los requisitos establecidos en el Real Decreto 214/2025.

FUENTE	PLANTA	kgCO ₂ /ud*	gCH ₄ /ud*	gN ₂ O/ud*	kgCO ₂ eq/ud*
Gasoil A	España	2,501	0,362	0,022	2,517
Gasoil C	España	2,881	0,389	0,023	2,898
Gas natural	Eslovaquia	1,995	-	-	1,995
Gas propano	Eslovaquia	2,936	-	-	2,936
Gas LP	México	1,586	0,024	0,108	1,586
Electricidad	España	-	-	-	0
	Eslovaquia	-	-	-	0
	China	-	-	-	0,5978
	México	-	-	-	0,444

3.3. Huella de Carbono Global y Desglose por Planta Productiva

A continuación, se presenta el inventario detallado de las emisiones de gases de efecto invernadero del Grupo correspondientes al ejercicio 2025. Este análisis consolida los resultados globales y diferencia el impacto operativo por planta productiva, constituyendo la base estratégica para definir los objetivos de reducción de este Plan.

Alcance	Fuente	Planta	Volumen	Emisiones parciales			Total Kg CO ₂ eq
				Kg CO ₂	g CH ₄	g N ₂ O	
ALCANCE 1	Gasoil A (l)	España	1.600	4.001,6	579,2	35,2	4.027,2
	Gasoil C (l)	España	28.013	80.705,6	10.897	644,2	81.181,6
	Gas Natural (m3)	Eslovaquia	47.351	-	-	-	94.465,2
	Gas Propano (kg)	Eslovaquia	880	-	-	-	2.583,6
	Gas LP (l)	México	57.837	91.729,4	1.390	6.250	93.423,6
TOTAL EMISIONES ALCANCE 1				176,436,2	12.866,2	6.929,4	275.680
ALCANCE 2*	Electricidad (kwh)	España	1.035.224	-	-	-	0**
		Eslovaquia	1.879.299	-	-	-	0**
		China	505.203	-	-	-	302.010
		México	983.916	-	-	-	483.780
TOTAL EMISIONES ALCANCE 2				-	-	-	785.790

* Se utilizan factores de emisión específicos de cada red eléctrica nacional (IEA/Organismos locales).

** Consumo eléctrico 100% renovable certificado mediante EACs / Garantías de Origen.

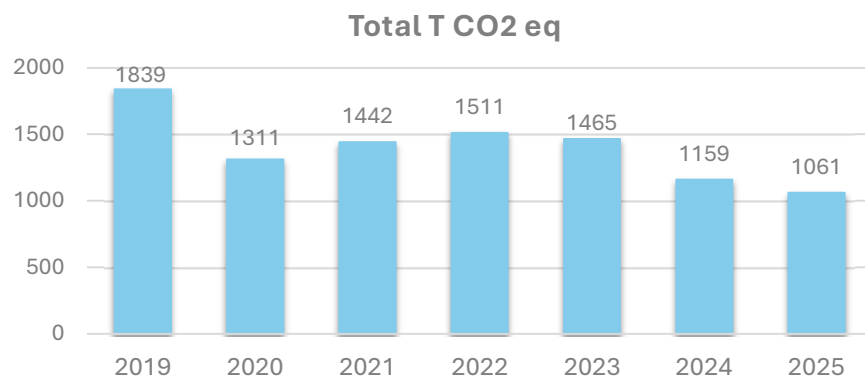
Durante el ejercicio 2025, la huella de carbono total del Grupo se situó en **1.061.470 kg** de CO₂ eq. El perfil de emisiones muestra una clara prevalencia de las operaciones de Alcance 2 (electricidad), que representan el 74% del impacto total, mientras que el Alcance 1 (combustión directa) supone el 26% restante.

Cabe destacar que, bajo el enfoque de mercado (*market-based*), el consumo eléctrico de las plantas de España y Eslovaquia se contabiliza con *emisiones cero*, dado que el 100% de su suministro está certificado mediante Garantías de Origen renovable (EACs).

A continuación, se puede observar el desglose de emisiones de CO₂eq por planta y su contribución al total del grupo. México concentra la mayor parte de las emisiones (54,4%), seguida de China (28,5%), mientras que España y Eslovaquia representan conjuntamente el 17,1% restante.

Planta	Total Kg CO ₂ eq	% Total Grupo
España	85.208	8%
Eslovaquia	97.098	9,1%
China	302.010	28,5%
México	577.203	54,4%

En la siguiente gráfica se muestra la evolución de las emisiones del Grupo Nekar durante el período 2019 (año de referencia) - 2025.

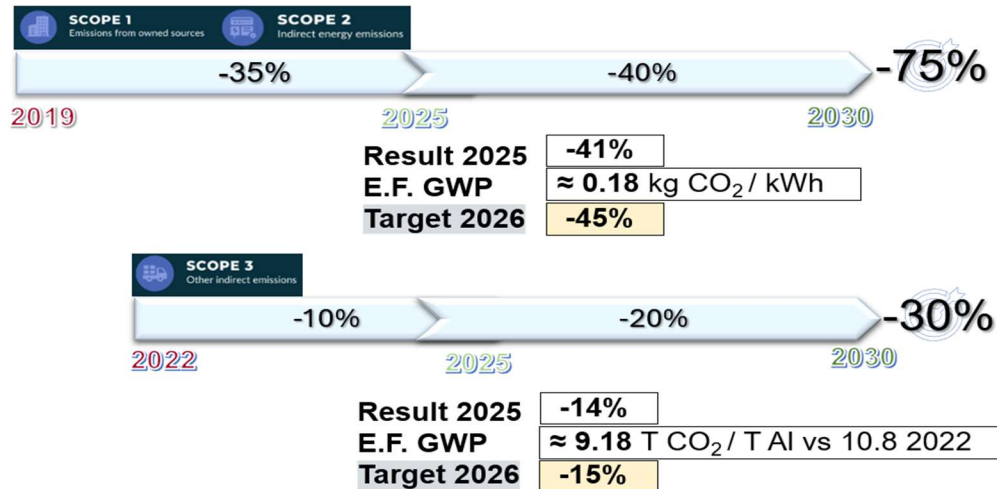


Aunque las reducciones registradas en 2020 y 2021 estuvieron influenciadas por las circunstancias excepcionales derivadas de la pandemia de COVID-19, la tendencia observada desde 2023 refleja una disminución real y estructural de las emisiones. La reducción alcanzada hasta 2025 evidencia la eficacia de las medidas de eficiencia energética, optimización operativa y demás iniciativas de descarbonización implantadas por el Grupo Nekar, consolidando una trayectoria alineada con sus objetivos de reducción de emisiones a largo plazo.

4. OBJETIVOS DE REDUCCIÓN

Los objetivos de reducción de emisiones definidos en el presente Plan corresponden al perímetro consolidado global del Grupo Nekar y no se limitan a una instalación específica, sino que reflejan el compromiso global de descarbonización del Grupo en su conjunto.

En particular, y como se puede observar en la siguiente imagen, el Grupo ha establecido como objetivo principal la reducción del **75%** de las emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 1 y Alcance 2 para el año 2030, tomando como referencia el **año base 2019**, en el marco de su estrategia climática alineada con el Acuerdo de París.



Este objetivo se ha definido considerando una trayectoria de reducción alineada con los principios de descarbonización basados en la ciencia, en línea con las metodologías promovidas por la Science Based Targets initiative (SBTi).

5. PLAN DE ACCIÓN: MEDIDAS TÉCNICAS Y OPERATIVAS

La siguiente tabla sintetiza la hoja de ruta de descarbonización del Grupo iniciada en 2021 y con alcance hasta 2030, ordenando cronológicamente las principales medidas técnicas y operativas previstas en cada centro productivo. El esquema distingue entre actuaciones ya implantadas y actuaciones planificadas, e identifica su contribución estimada a la reducción progresiva de emisiones mediante palancas como la electrificación, el suministro renovable, la mejora de la eficiencia energética y, en última instancia, la compensación de emisiones residuales.

ACTIONS	YEAR	0%	10%	20%	30%	MID TERM TGT 35%	40%	50%	60%	70%	LONG TERM TGT 75%
TRS plant - Purchase electricity with GoO	2021		13%								
ZM plant - Forklift park electrification	2022		2%								
TRS plant - Press efficiency improvement	2022										
TRS plant - Forklift elect. / Solar panel facility	2023			7%							
ZM, WX, SMA plants - Energy Audit & A.P.	2023										
ZM plant - Purchase electricity with GoO	2024				13%						
WX plant - PPA Solar panel facility	2025					6%					
WX plant - Reach 70% renewable electricity supply through GoO cert	2026						7%				
SMA plant - Reach 30% renew. elect. supply through solar panel facility	2027							6%			
SMA plant - Reach 70% renew. elect. supply through GoO cert	2028								10%		
TRS & ZM plant - Advanced mainten. and efficiency enhancement of the heating sys.	2029									6%	
Offset program (certified CO ₂ removal / avoidance)	2030										5%

■ Implemented Action
 ■ Planned Action

De forma más específica, la siguiente tabla detalla las acciones llevadas a cabo y la reducción de emisiones conseguidas en la planta de Terrassa (España):

Año	Emisiones totales	Reducción respecto a 2019	Acción
2019	589.050	-	
2021	131.910	77%	Compra de electricidad con GdO renovable
2024	77.934	86%	Electrificación del parque de carretillas elevadoras Instalación de paneles solares (198 Kw)
2029	50.000 (estimado)	91%	Mejora del sistema de calefacción evaluando el cambio de tecnología
2030	25.000 (estimado)	96%	Programa de compensación de Co2 residual

En 2025, las emisiones de la planta de Terrassa representan un porcentaje reducido del total del Grupo (8%), por lo que las prioridades actuales se orientan principalmente a la reducción de emisiones en otras plantas productivas con mayor contribución al inventario global.

No obstante, está prevista para 2029 una actuación sobre el sistema de calefacción mediante la mejora de la eficiencia de las calderas, lo que permitirá reducir las emisiones asociadas. Esta medida, junto con un programa de compensación de emisiones residuales, contribuirá al cumplimiento de los objetivos establecidos.

Las actuaciones planificadas en el marco del presente Plan de Descarbonización se integrarán en el plan anual de inversiones de la compañía, con el fin de asegurar su adecuada dotación presupuestaria, su priorización interna y su ejecución conforme al calendario previsto.

6. SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN

La supervisión del presente Plan corresponderá a la Dirección del Grupo, con el apoyo de las áreas responsables, que realizarán el seguimiento de su grado de avance y de la evolución de los indicadores asociados.

La huella de carbono sobre la que se fundamenta este Plan se encuentra integrada en el Estado de Información No Financiera (EINF) y es objeto de verificación por un tercero independiente, garantizando la consistencia y trazabilidad de la información reportada.

De conformidad con el Real Decreto 214/2025, la información relativa a la huella de carbono y al presente Plan de Descarbonización se pondrá a disposición del público de forma gratuita y accesible a través de la página web corporativa de Nekar.